



Valparaíso, 28 de julio de 2021

Oficio CTSS N° 418/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.247, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica, sobre el ámbito de aplicación de dicha ley en cuanto a las y los funcionarios que se desempeñan en el ámbito público, y si se dictará un pronunciamiento al respecto por parte del Órgano Contralor.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B51468D183C5D5D2